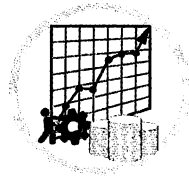




UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF

SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110104

Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: seaf@unah.edu.hn

CIRCULAR SEAF-No. 001-2024

Estimados(as) Señores(as):
Junta de Dirección Universitaria
Rectoría
Vicerrectorías
Decanatos
Direcciones de los Centros Regionales Universitarios
Direcciones Académicas y Administrativas
Auditoría Interna
Comisión de Control de Gestión
Comisionado Universitario
Secretarías Ejecutivas
Secretaría General
Oficina del Abogado General
Jefaturas de Departamento

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas con el propósito de continuar con buen suceso las actividades programadas para el presente ejercicio fiscal, comunica lo siguiente:

1. Se ha habilitado el módulo de presupuesto correspondiente a la gestión del periodo fiscal 2024; sin embargo, es importante mencionar que las cifras disponibles son de carácter preliminar, sujetas a la aprobación del Honorable Consejo Universitario, con lo anterior, las operaciones deberán limitarse a aquellas que sean estrictamente necesarias. Asimismo, se les notifica que las transferencias presupuestarias quedan inhabilitadas hasta que sean autorizadas. Se exceptúa de esta disposición los programas y proyectos autosustentables.
2. Con relación a la autorización de Fondos Reintegrables (Caja Chica), Rotatorios y Especiales, se deberá adjuntar la constancia de no tener fondos pendientes de liquidar, emitida por la Dirección de Contaduría.
3. Se les recuerda que, todo tipo de fondo será autorizado exclusivamente a los Titulares de las Unidades Ejecutoras, en virtud de que, la póliza de Fianza de Fidelidad adquirida por la UNAH solo cubre a dichos Titulares.
4. Todo fondo otorgado hasta el año 2023 que no se haya liquidado según el plazo establecido, se procederá a ejecutar las garantías de inmediato. Así mismo se les informa que para la gestión del 2024 todo Fondo Especial, Reintegrable o Rotatorio, deberán liquidarse a más tardar el 29 de noviembre de 2024.

Ciudad Universitaria 29 de enero de 2024.


KAREN MARICELA MENDOZA NUÑEZ
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"